



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INCREMENTADOS	
Fecha:	23-10-19 No. 11:00
Numero:	1025 Fojas: 10
Expto. N°	
Orador:	
Temática:	

NOTA N°: 162

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 22 de octubre de 2019.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar fuera del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre del corriente año, el siguiente Proyecto de Resolución C.D. N° 332/19, complementario con el Asunto N° 779/2019, con planillas con firmas de vecinos respaldando el pedido al D.E.M. para que por sí, o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el Barrio El Obrero, la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los Barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con el Obrero (calle Anuka).

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

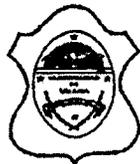
El 6 de septiembre del corriente año, por gestiones realizadas en el Barrio El Obrero, a pedido de un grupo de vecinos, el bloque que presido presentó el Asunto N° 779/2019, que derivó en la Resolución C.D. N° 332/19, requiriendo al D.E.M. que por sí, o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el Barrio El Obrero, la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los Barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con el Obrero (calle Anuka).

En la misma Resolución le recomendamos al Ejecutivo que en el espacio contiguo al descanso de escalera mencionado monte un sistema de tanques de agua con bomba impulsora, protegido por una caseta construida con materiales ligeros para administrar este sistema precario de provisión de agua para decenas de familias ubicadas en los alrededores.

Los sectores K y D del ejido de Ushuaia están en vías de regularización. Las familias que allí viven esperan con actitud paciente y colaborativa que el Municipio, en conjunto con la Provincia, trabajen sobre la urbanización espontánea que ellos realizaron hace más de quince años para ser incorporados definitivamente a la trama urbana.

Está claro que la inclusión de estos sectores al ejido resuelve deudas sociales, urbanísticas, sanitarias y fiscales, pero, sobre todo, es un avance hacia la equiparación de derechos entre vecinos de la misma ciudad que estaban separados por estratos entre la Ushuaia formal y la informal, tanto para el imaginario colectivo como para el Poder que así lo daba a entender desde su discurso y sus decisiones de Gobierno.

En este entendimiento, el Concejo Deliberante ha acompañado en cada paso al Ejecutivo Municipal. Cuando los llamados "barrios informales" no figuraban en los presupuestos ni en la planificación ni en las más elementales decisiones de



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

Gobierno como el mantenimiento de los caminos de acceso, el Concejo supo poner el tema en la agenda pública.

Cuando, por el contrario, el Ejecutivo avanzó en la urbanización de estos sectores, el cuerpo de Concejales dictó sin dilaciones las Ordenanzas N° 4837, N° 4838, N° 4937, N° 4984, N° 5653, sin mencionar las asignaciones presupuestarias, las que dan marco a un proceso de normalización que va a permitir a los vecinos ser propietarios de la tierra que habitan, contar con servicios de infraestructura y con las demás prestaciones que alcanzan al resto de los barrios de la ciudad, a la vez que contraen nuevas obligaciones que van desde el pago del predio, de las Tasas e Impuestos, y todas aquellas que regulan la convivencia urbana como las de higiene, la de tenencia responsable de mascotas, entre muchas otras.

Pero la regularización de estos barrios requiere de un trabajo constante, el que debe estar acompañado de recursos suficientes y, sobre todo, de tiempo. Entretanto, las vecinas y vecinos de estos barrios viven en condiciones precarias siendo la falta de agua de red acaso el más grave de los problemas que padecen.

Podríamos escribir largos párrafos con información estadística acerca de la cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que nacen y crecen privados de un servicio tan esencial. Lo mismo con la cantidad de madres, personas con discapacidad o con enfermedades, es decir, todo un universo de vecinas y de vecinos en condiciones de vulnerabilidad, cuyo detalle es conocido por el ejecutivo Municipal, a quien va dirigido este proyecto de Resolución.

Hemos conversado sobre el tema con vecinos del sector, en el territorio y hallamos formas alternativas de mejorar las condiciones de vida de decenas de familias con una mínima inversión por parte del Municipio.

Lo sugerido aquí al Ejecutivo y en la Resolución C.D. N° 332/19 es una salida precaria, temporal, que no reemplaza a las redes de agua potable que la Ciudad y la Provincia deben construir para completar el proceso de

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

urbanización de los sectores K y D, tal como está establecido en los proyectos y en la normativa vigente.

Por tal motivo es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con trazos fluidos y entrelazados.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



Resolución Numero 332 Año: 2019 - 1/2

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

154/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por sí o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el barrio El Obrero, la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con El Obrero (calle Anuka).

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el espacio contiguo al descanso de escalera mencionado monte un sistema de tanques de agua con bomba impulsora, protegido por una caseta construida con materiales ligeros, según Anexo I, para administrar este sistema precario de provisión de agua para decenas de familias ubicadas en los alrededores.

ARTÍCULO 3º.- ADVERTIR que el Departamento Ejecutivo Municipal puede recuperar los costos de instalación y de mantenimiento de este precario servicio con el cobro de una tasa u otro tributo a los beneficiarios.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 332 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

CM

Resolución Número: 332 Año: 2019 - 2/2



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

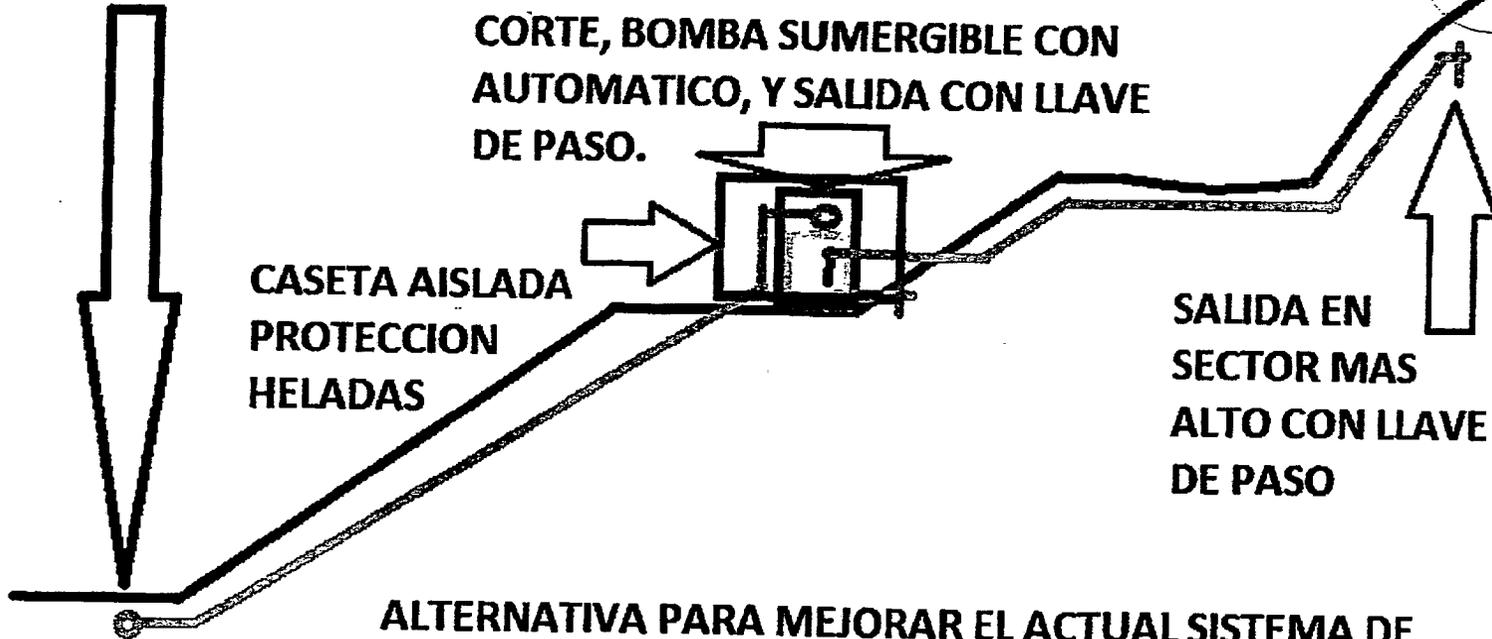
ANEXO I. \_\_\_\_\_  
RESOLUCIÓN CD N.º 332 /2019

**SECTOR BAJO  
CON RED EXISTENTE**

**TANQUE DE 2000 LITROS  
AISLADO, CON FLOTANTE DE  
CORTE, BOMBA SUMERGIBLE CON  
AUTOMATICO, Y SALIDA CON LLAVE  
DE PASO.**

**CASETA AISLADA  
PROTECCION  
HELADAS**

**SALIDA EN  
SECTOR MAS  
ALTO CON LLAVE  
DE PASO**



**ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL ACTUAL SISTEMA DE  
DISTRIBUCION DE AGUIA EN BARRIO OBRERO**

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Handwritten signature



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INCORPORAR a la Resolución C.D. N° 332/19, promovida por el Asunto N° 779/2019, las planillas con treinta y siete (37) firmas de vecinas y vecinos del Barrio El Obrero, en respaldo al pedido de elevar la conexión precaria de agua potable para que tengan acceso al servicio las familias allí instaladas.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una estructura fluida y conectada.

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 18 de septiembre de 2019

Los abajo firmantes, vecinos del barrio El Obrero solicitamos al municipio y a la DPOSS, procedan a elevar hacia nuestro sector la toma de agua ubicada actualmente en la intersección de las calles Anuka y Los Leñadores del barrio Kaupen.

De este modo se facilitaría el acceso precario al servicio de agua potable hasta tanto se instalen las redes domiciliarias definitivas en el marco del proceso de regularización de los sectores K y D.

Nombre	Apellido	DNI	Nº Casa	Firma
ALVO GAVIER	GRAU	24339210	7X	
RODRIG. BENITEZ	BENITEZ	1491151	CASA 5	
M. CELESTE	LARRABURU	24.924.044	CASA 25	
PAMELA Pascual	ANACHURI	35910905	CASA 55	
CESAR Hugo Luis	ANACHURI	22534702	CASA 53	
Lesme Pascual	CESAR	28601268	CASA 63	
Soledad	Lesme	40627245	CASA 45	
Isidro	BURBA	33082627	CASA 56	
JUAN DE CASIMIRO	ZUMBA	26029153	C. NIZ.	
Romero Miriam	CASIMIRO	2531035	CASA 30	
CASTILLO VALEIA	Romero	18836481	CASA 9	
MARINA GUILLERMO	CASTILLO	28245471	CASA 8	
BENITEZ ISAAC	MANINA	24.669.575	CASA 4	
RODOLFO NORMA	BENITEZ	22927491	CASA 7	
CARLOS ALBERTO	CASTILLO	22223603	CASA 21	
MIRIAM S. WONS	DIAZ	28867681	CASA - 42	
Luis Estrada	DIAZ	17067228	CASA 40	
Castillo Roxas	S. WONS	18550674	CASA 64	
SOLIZ	ESTRADA	31835711	CASA 15	
Roxana Peredo	Castillo	29653459	Nº 11	
Filomon Rojas	MARIO	94141437	Nº 19	
Alfredo	Peredo	94532144	Nº 23	
ERIK A ACE	Solizar	94760990	CASA 29	
Romero Noemi	RUIZ	22469705	CASA 27	
FELVIC	ACE	32307138	CASA 24	
Mani Zapata	LONCIBO	33471470	CASA 28	
ESTRADA SARA	CORREA -	12770708	Nº 33	
Flores Celia Virginia	ARMADI	30377248	CASA 14	
	CELIATO	18946668	CASA 48	
	Flores	33681025	CASA 43	



